



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°425

Licenciatura en Filosofía

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 11 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de Licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo N°35 de la Agencia Acreditadora de Chile que acreditó por cinco años el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado, los que que expiran el 18 de noviembre de 2015; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo segunda sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de Programas de Licenciatura, definidos por CNA-Chile.



3. Que, con fecha 20 de julio de 2015, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Licenciatura en Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 07 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.
5. Que, con fecha 26, 27 y 28 de agosto de 2015 fue visitado el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 02 de octubre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo y los Criterios de Evaluación de Programas de Licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
8. Que, por carta del 20 de octubre de 2015, el Programa de Licenciatura en Filosofía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°12 de fecha 11 de noviembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso es consistente y coherente con la estructura curricular. El mismo ha sido debidamente difundido y es conocido por los actores relevantes del programa. Hay un par de aspectos que son evaluados críticamente por estudiantes y graduados. Uno, es que el perfil no encarna suficientemente el sello social que caracteriza a la Universidad Alberto Hurtado como una de sus orientaciones fundamentales en pos de lograr una formación integral. En segundo lugar, el perfil parece no considerar adecuadamente los requerimientos del campo ocupacional en que podrían desenvolverse los egresados. Se observa por tanto cierta tensión entre el énfasis dado a una formación disciplinar de alto nivel y una orientación que permita la adquisición de habilidades ciudadanas y de orden práctico.
- La estructura curricular establece dos ciclos de formación: un ciclo básico de cuatro semestres de duración, que entrega una formación humanista general y conduce al grado de Bachiller; y un ciclo de profundización y/o especialización también de cuatro semestres con lo que se completa la formación de licenciatura. Los cursos son de un nivel avanzado y cubren en términos de saberes los contenidos fundamentales de la disciplina filosófica. Los programas de los cursos resultan coherentes con los objetivos formativos.

- El plan de estudios incluye cursos de carácter magistral, seminarios, cursos de formación metodológica y un trabajo de investigación como actividad final de graduación. Entre los aspectos por mejorar se cuentan el reforzamiento de la línea de filosofía política, la formación en la práctica investigativa y la entrega de habilidades básicas específicas para el ejercicio laboral. Como señalan las encuestas a graduados, se observa cierta desproporción entre la formación teórica y práctica.
- La estructura curricular debe propender a una mejor articulación de los cursos en el ciclo de Bachillerato y al mismo tiempo la integración de este primer ciclo con el nivel de especialización. Asimismo, es necesario avanzar en el desarrollo de competencias transversales orientadas a la producción de textos y metodologías que le ayuden al estudiante a proponer de manera autónoma e innovadora objetivos o hipótesis propias en su estudio y desarrollo disciplinar. Se debiera promover, en fases más tempranas del ciclo formativo, trabajos para ejercitar redacción, con vistas al despliegue paulatino de tales competencias a objeto de que contribuyan a mejorar el tiempo promedio de graduación. Esto es particularmente importante considerando los resultados de las Pruebas de Competencias Habilitantes.
- La unidad establece claramente los criterios y mecanismos de admisión, los cuales son de conocimiento público y dispone de medidas de diagnóstico de los estudiantes que ingresan. Existen procedimientos de orientación académica y tutoría de los estudiantes, a objeto de monitorear su desempeño académico. No obstante ello, se requiere una mayor nivelación al inicio del programa, así como el reforzamiento de habilidades de escritura. La unidad se ha hecho parte de algunas estrategias y proyectos institucionales para abordar este aspecto.
- El programa no evidencia contar con procesos de análisis y reflexión sobre sus indicadores, especialmente tasas y tiempo promedio de graduación. Esto es

particularmente complejo, pues los actores del programa reconocen que una de las dificultades mayores del proceso formativo radica en la prolongación de los estudios generada por la actividad de graduación.

- Se debe avanzar en la implementación efectiva de mecanismos de seguimiento de graduados y en fortalecer el vínculo con el campo ocupacional de los egresados del programa.
- El Departamento de Filosofía cuenta con una amplia vinculación con el medio académico afín, la que se pone de manifiesto en la organización de eventos, asistencia de académicos a congresos y seminarios de la disciplina, publicaciones y proyectos de investigación. Para ello cuenta con apoyo institucional, lo que se suma a la existencia de una Colección de Filosofía en la Editorial de la propia universidad, que permite difundir los trabajos de los académicos de la unidad.

b) Condiciones de operación

- La institución cuenta con una estructura organizacional adecuada que asegura el buen funcionamiento del programa. Por otra parte, la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Departamento de Filosofía disponen de un sistema de gestión académica y administrativa eficiente, con distribución de funciones claramente definidas y conocidas por el conjunto de los académicos y estudiantes. La unidad cuenta con un Comité Curricular, que tiene a su cargo el monitoreo y evaluación permanente del currículum.
- Los académicos del Departamento de Filosofía se destacan por la diversidad de sus lineamientos teóricos y su excelencia académica, lo cual puede ser constatado por el volumen y calidad de sus publicaciones, así como por los proyectos de investigación financiados por fondos externos.

- Al interior del Departamento de Filosofía existe una comunicación fluida y expedita que se hace cargo de las dificultades que surjan en el desarrollo de las funciones que son propias de cada uno de los actores de la comunidad. Asimismo se cuenta con instancias de carácter deliberativo, que permiten la participación de los académicos y el planteamiento de iniciativas y proyectos que propendan a mejorar el desarrollo del Departamento.
- La universidad dispone de una biblioteca muy bien abastecida y una colección editorial que permite difundir trabajos de los académicos del programa. Los estudiantes, si bien son críticos con relación a la infraestructura y beneficios institucionales que reciben, pueden acceder a distintos servicios de apoyo tales como atención en salud, bienestar estudiantil, becas de alimentación, becas de fotocopias, entre otros.

c) Capacidad de autorregulación

- El programa se desarrolla en un entorno institucional favorable. La universidad cuenta con políticas claras para el desarrollo de sus actividades académicas. Por su parte la unidad orienta su quehacer académico según propósitos claramente establecidos, identificados principalmente con una pertinente preparación tanto para la tarea investigativa como para la docencia a nivel de pregrado en el terreno de la disciplina filosófica. Estos propósitos guían y cohesionan el quehacer de los miembros de la comunidad.
- La unidad cuenta con una estructura normativa clara y en sintonía con los propósitos de la universidad, lo que le permite tomar decisiones ajustadas y de acuerdo a los principios que la inspiran. Las funciones y atribuciones de los miembros de la comunidad están claramente establecidos. La información y publicidad respecto a la unidad y los servicios que ofrece es clara y accesible.

- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, el que logró concitar la participación de los distintos actores. Se observa capacidad reflexiva y autocrítica sobre el desarrollo y proyecciones del programa. No obstante ello, se considera que no hay un análisis en profundidad sobre los índices de graduación, aspecto que debiera ser de máximo interés para el programa.
- El plan de mejoramiento resulta realista. Sin embargo, se debiera enfatizar como acciones prioritarias para el desarrollo futuro del programa dos aspectos de mucha importancia: la mejora de los índices de graduación y el reforzamiento de las habilidades y competencias de lecto-escritura al inicio del programa.
- El programa debe hacerse cargo del perfil de ingreso de sus estudiantes, en lo que se refiere a sus competencias, a través de mecanismos pertinentes para garantizar una progresión académica adecuada y asegurar que puedan graduarse logrando las competencias que define el perfil de egreso. Si bien se reconocen los esfuerzos del programa a este respecto, no ha variado significativamente, desde la acreditación anterior, la situación del primer ciclo de formación (Bachillerato), nivel que aún no evidencia mejoras sustantivas en la inclusión y logro de las competencias habilitantes mínimas (de comunicación oral y escrita) necesarias para cumplir con el régimen de formación en metodología e investigación disciplinar que demanda el programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **acredita el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Filosofía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual el Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS